



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Informe

Número: IF-2021-35059111-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 22 de Abril de 2021

Referencia: REG - EX-2020-87831923- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2021-403-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo y escalas salariales obrantes en el RE-2020-87831840-APN-DGD#MT y en el RE-2020-87831778-APN-DGD#MT, respectivamente, ambos del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **485/21.-**

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2021.04.22 14:14:12 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by Gestion Documental
Electronica
Date: 2021.04.22 14:14:12 -03:00

En la Ciudad de Buenos Aires, a 10 día del mes de diciembre de 2020, se reúnen en representación de la **FEDERACION TRABAJADORES PASTELEROS, SERVICIOS RAPIDOS, CONFITEROS, HELADEROS, PIZZEROS Y ALFAJOREROS**, el Sr. Luis HLEBOWICZ (DNI 13.025.603), en su carácter de Secretario General, asistido por el Dr. Claudio Lehman; y en representación de la **ASOCIACION PROPIETARIOS DE PIZZERIAS, CASAS DE EMPANADAS Y ACTIVIDADES AFINES**, lo hace la Sra. Natalia Lorena Fernández (DNI 23.507.828) en su carácter de Presidente, asistida por el Dr. Fernando Guido Schmoisman (DNI 25.838.188) y ambas (las PARTES) en su carácter de signatarias del CCT 24/88 y manifiestan:

PRIMERO: Que las PARTES suscriben el presente acuerdo sujeto a las cláusulas que abajo se transcriben y la escala del anexo I que lo integra en el marco del CCT N° 24/88 para los trabajadores y empleados de establecimientos de Pizzerías, Pizzerías-Grill, Pizza Café, Rotiserías, Casas de Empanadas y Pastelerías y para los salarios básicos por el período 1º de julio de 2020 al 30 de junio de 2021. A esos fines, Las PARTES se reconocen recíprocamente, por su representación y representatividad, como únicas partes legitimadas para la negociación en el marco del citado convenio.

SEGUNDO: El acuerdo alcanzado será de aplicación en el ámbito personal señalado en la cláusula precedente y el territorial comprendido en el Convenio Colectivo de Trabajo 24/48 y los incrementos pactados se calcularán sobre los salarios básicos del mes de octubre de 2020.

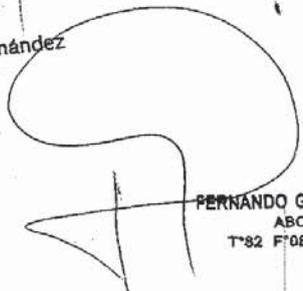
TERCERA: Salarios Básicos. Las partes acuerdan establecer un incremento en la escala de Salarios Básicos con vigencia hasta el 30 de junio de 2021 por los porcentajes y según la escala que se adjunta como ANEXO 1.

SEXTA: Revisión. Las partes acuerdan que durante el mes de mayo del 2021 se reunirán a revisar las escalas salariales vigentes.

OCTAVA. Vigencia. El presente acuerdo tendrá vigencia hasta el 30 de junio del 2021.

Sin más, firman las partes en prueba de conformidad, solicitando la homologación del presente.


Natalia Lorena Fernández
Presidente


FERNANDO G. SCHMOISMAN
ABOGADO
T°82 F080 C.P.A.C.F.


DR. CLAUDIO LEHMANN
ABOGADO

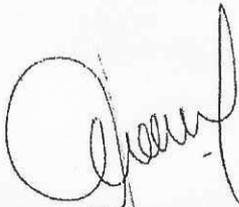

LUIS R. HLEBOWICZ
SECRETARIO GEN. EP.
F.T.P.A.B.C.H.P. Y A.

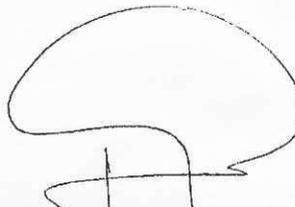
RAMA PIZZERIA C.C.T. N° 24/88
ESCALA SALARIOS BÁSICOS DICIEMBRE 2020 Y FEBRERO, MARZO Y ABRIL 2021

CATEGORIAS	diciembre 10%	febrero 8%	marzo 6%	abril 6%
MAESTRO PIZZERO-COCINERO	\$ 70.633	\$ 75.770	\$ 79.623	\$ 83.476
MAESTRO PASTELERO-ENCARGADO	\$ 57.549	\$ 61.734	\$ 64.873	\$ 68.012
SEGUNDO PASTELERO-CAJERO	\$ 55.378	\$ 59.406	\$ 62.427	\$ 65.447
DEPENDIENTE DE SALON-CAMARERA				
MAESTRO FACTURERO-OFCIAL DE SECCION HORNERO PASTELERO-EMPLEADO ADMINISTRACION EMPLEADO MANTENIMIENTO-CHOFER FIAMBRO-ROTISSERO-PERSONAL DE PROMOCION REPOSITORES-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 52.056	\$ 55.842	\$ 58.682	\$ 61.521
SEGUNDO PIZZERO-TURNANTE-MINUTERO HORNERO PIZZERO-PARRILLERO-EMPANADERO	\$ 50.155	\$ 53.802	\$ 56.538	\$ 59.274
CORTADOR-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 48.091	\$ 51.588	\$ 54.212	\$ 56.835
AYTE.PASTELERO Y/O PIZZERO-SANDWICHERO SALADITERO-DEPENDIENTE DE MOSTRADOR EMPAQUETADOR-DEPENDIENTE DE HELADOS SERENO-PORTERO-TELEMARKETER-ASIST. ENTRENIMIENTO	\$ 47.908	\$ 51.393	\$ 54.006	\$ 56.619
LAVACOPAS-PEON LIMPIEZA Y/O CARGA Y DESCARGA	\$ 47.454	\$ 50.905	\$ 53.494	\$ 56.082
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 40.341	\$ 43.275	\$ 45.476	\$ 47.676
APRENDIZ DE 7 A 12 MESES POR 6 HORAS	\$ 40.031	\$ 42.943	\$ 45.126	\$ 47.310
APRENDIZ INICIAL HASTA 6 MESES POR 6 HORAS	\$ 39.119	\$ 41.964	\$ 44.098	\$ 46.232
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 38.060	\$ 38.683	\$ 40.650	\$ 42.617
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 35.178	\$ 37.736	\$ 39.655	\$ 41.574

CASA DE EMPANADAS

MAESTRO EMPANADERO	\$ 62.356	\$ 66.891	\$ 70.292	\$ 73.693
CHOFER-ENCARGADO TELEMARKETER	\$ 53.765	\$ 57.675	\$ 60.607	\$ 63.540
HORNERO	\$ 50.942	\$ 54.647	\$ 57.426	\$ 60.204
TELEMARKETER	\$ 49.141	\$ 52.715	\$ 55.396	\$ 58.076
PERSONAL DE PROMOCION-REPOSITORES	\$ 52.056	\$ 55.842	\$ 58.682	\$ 61.521
EMPANADERO/A	\$ 50.195	\$ 53.846	\$ 56.584	\$ 59.322
PICADILLERO	\$ 50.195	\$ 53.846	\$ 56.584	\$ 59.322
MEDIO EMPANADERO/A-REPARTIDOR A DOMICILIO	\$ 48.091	\$ 51.588	\$ 54.212	\$ 56.835
ENCARGADO TELEMARKETER POR 6 HORAS	\$ 40.341	\$ 43.275	\$ 45.476	\$ 47.676
TELEMARKETER POR 6 HORAS.	\$ 36.869	\$ 39.550	\$ 41.561	\$ 43.572
REPARTIDOR A DOMICILIO POR 6 HORAS.	\$ 36.060	\$ 38.683	\$ 40.650	\$ 42.617


Natalia Lorena Fernández
Presidente


FERNANDO G. SCHMOISMAN
ABOGADO
T°82 F°080 C.P.A.C.F.


DR. CLAUDIO LEHMANN
ABOGADO


LUIS R. HLEROWICZ
SECRETARIO GEN. EP.
F.T.P.º.R.C.n.P. Y A.

RE-2020-87831778-APN-DGD#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Resol 403-21 Acu 485-21

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.